

04.06.2020

## **Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias legislativas y sectoriales de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria hasta el 31 de mayo de 2020**

---

Para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia de COVID-19, se han aprobado varias medidas de apoyo a los trabajadores, familias y colectivos vulnerables. Entre ellas se incluye el establecimiento de una moratoria legislativa de las deudas hipotecarias<sup>1</sup> y la suspensión temporal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria para personas físicas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa<sup>2</sup>. Asimismo, con el objetivo de favorecer el aplazamiento de los pagos de créditos y préstamos con un alcance más amplio y con carácter complementario al inicialmente previsto en las moratorias legislativas, se ha establecido un régimen especial para los acuerdos de moratoria sectoriales alcanzados entre las entidades prestamistas y sus clientes través de sus asociaciones representativas<sup>3</sup>.

Esta nota es una actualización de la publicada hace un mes<sup>4</sup> y presenta la información disponible relativa a la aplicación tanto de las moratorias legislativas como de las moratorias sectoriales con datos hasta finales de mayo remitidos por las entidades al Banco de España. Esta información se puede resumir como sigue (véanse tablas adjuntas):

- El número de solicitudes de moratoria legislativa con garantía hipotecaria alcanzaban las 258.611, de las cuales se había dado curso a 208.698. El saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendía a 18.833 millones de euros.

---

<sup>1</sup> En un primer momento la moratoria se estableció solo para la vivienda habitual, pero con posterioridad se ha ampliado a inmuebles afectos a la actividad económica que desarrollen autónomos empresarios y profesionales, y a viviendas distintas a la habitual en situación de alquiler, para las que el deudor hipotecario/arrendador deje de percibir el alquiler en aplicación de las medidas en favor de los arrendatarios como consecuencia del estado de alarma.

<sup>2</sup> Véanse, respectivamente, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo (última actualización de 27 de mayo) y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. La definición de vulnerabilidad económica incluye tanto condiciones previas a la pandemia (por ejemplo, tener, con carácter general, un nivel de ingresos inferior en tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) como otras que son consecuencia de la misma (por ejemplo, pasar a estar en situación de desempleo).

<sup>3</sup> El Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo, incorpora un régimen especial para moratorias acogidas a un acuerdo marco sectorial, ampliando el colectivo de personas beneficiarias de un aplazamiento de sus deudas más allá de los económicamente vulnerables, y permitiendo a estos últimos prolongar el aplazamiento una vez finalizado el período de duración de la moratoria legal.

<sup>4</sup> [Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias legislativas de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria hasta el 30 de abril de 2020.](#)

- Las solicitudes de moratoria legislativa de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria ascendían a 383.320, habiéndose dado curso a 318.751. El saldo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos se situaba en 2.345 millones de euros.
- Las solicitudes de moratoria sectoriales alcanzaban las 345.506, habiéndose dado curso a 260.472. El saldo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos se situaba en 11.748 millones de euros.
- Para los tres tipos de moratoria, la gran mayoría de deudores beneficiarios y avalistas (por encima del 70%) son asalariados.
- Respecto a los trabajadores autónomos, el desglose por ramas de actividad muestra que, para los tres tipos de moratoria, los principales sectores beneficiarios de la moratoria son comercio, hostelería y otros servicios, seguidos a cierta distancia de actividades profesionales, científicas y técnicas, transporte y construcción. Conjuntamente, estos sectores de actividad representan más del 75% del total de moratorias para autónomos a las que se ha dado curso hasta la fecha.

**Tabla 1. Información sobre la moratoria legislativa de deudas hipotecarias del total sistema**

SOLICITUDES		Número	
Solicitudes de moratoria presentadas		258.611	
Solicitudes de moratoria concedidas		208.698	
PRÉSTAMOS SUSPENDIDOS		Millones de euros	Saldo préstamos en Total Sistema (millones de euros)
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos		18.833	474.009
DEUDORES BENEFICIARIOS*		Número	Porcentaje
Asalariados		235.476	73,4
Autónomos (empresarios o profesionales)		85.365	26,6
AVALISTAS*		Número	Porcentaje
Asalariados		65.509	90,4
Autónomos (empresarios o profesionales)		6.963	9,6
DESGLOSE DE DEUDORES AUTÓNOMOS POR CNAE		Número	Porcentaje
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		1.645	1,9
B Industrias extractivas		46	0,1
C Industria manufacturera		4.033	4,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado		132	0,2
E Suministro de agua		70	0,1
F Construcción		4.960	5,8
G Comercio al por mayor y al por menor		16.729	19,6
H Transporte y almacenamiento		5.591	6,5
I Hostelería		16.568	19,4
J Información y comunicaciones		873	1,0
K Actividades financieras y de seguros		407	0,5
L Actividades inmobiliarias		1.397	1,6
M Actividades profesionales, científicas y técnicas		6.212	7,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares		2.449	2,9
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria		36	0,0
P Educación		1.779	2,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales		2.405	2,8
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento		2.256	2,6
S Otros servicios		17.779	20,8

\* La suma de deudores beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas dado que una misma operación puede constar de varios deudores. En la misma línea, la suma de avalistas beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas porque no todas las operaciones constan de avalista.

**Tabla 2. Información sobre la suspensión legislativa de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria del total sistema**

SOLICITUDES		Número	
Solicitudes de suspensión presentadas		383.320	
Solicitudes de suspensión concedidas		318.751	
PRÉSTAMOS SUSPENDIDOS		Millones de euros	Saldo préstamos en Total Sistema (millones de euros)
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos		2.345	181.211
DEUDORES BENEFICIARIOS*		Número	Porcentaje
Asalariados		241.062	74,3
Autónomos (empresarios o profesionales)		83.324	25,7
AVALISTAS*		Número	Porcentaje
Asalariados		11.392	75,4
Autónomos (empresarios o profesionales)		3.715	24,6
DESGLOSE DE DEUDORES AUTÓNOMOS POR CNAE		Número	Porcentaje
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		1.431	1,7
B Industrias extractivas		58	0,1
C Industria manufacturera		3.020	3,6
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado		85	0,1
E Suministro de agua		72	0,1
F Construcción		3.727	4,5
G Comercio al por mayor y al por menor		15.049	18,1
H Transporte y almacenamiento		8.058	9,7
I Hostelería		16.368	19,6
J Información y comunicaciones		892	1,1
K Actividades financieras y de seguros		486	0,6
L Actividades inmobiliarias		995	1,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas		5.916	7,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares		2.063	2,5
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria		39	0,0
P Educación		1.610	1,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales		1.976	2,4
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento		2.369	2,8
S Otros servicios		19.119	22,9

\* La suma de deudores beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas dado que una misma operación puede constar de varios deudores. En la misma línea, la suma de avalistas beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas porque no todas las operaciones constan de avalista.

**Tabla 3. Información sobre las moratorias sectoriales del total sistema**

SOLICITUDES	Número	
Solicitudes de suspensión presentadas	345.506	
Solicitudes de suspensión concedidas	260.472	
PRÉSTAMOS SUSPENDIDOS	Millones de euros	Saldo préstamos en Total Sistema (millones de euros)
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos	11.748	655.220
DEUDORES BENEFICIARIOS*	Número	Porcentaje
Asalariados	242.398	74,7
Autónomos (empresarios o profesionales)	82.260	25,3
AVALISTAS*	Número	Porcentaje
Asalariados	25.890	84,8
Autónomos (empresarios o profesionales)	4.627	15,2
DESGLOSE DE DEUDORES AUTÓNOMOS POR CNAE	Número	Porcentaje
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.899	4,7
B Industrias extractivas	50	0,1
C Industria manufacturera	3.581	4,3
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	126	0,2
E Suministro de agua	65	0,1
F Construcción	4.779	5,7
G Comercio al por mayor y al por menor	15.607	18,7
H Transporte y almacenamiento	6.062	7,3
I Hostelería	14.740	17,7
J Información y comunicaciones	1.125	1,4
K Actividades financieras y de seguros	663	0,8
L Actividades inmobiliarias	1.392	1,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.411	8,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.465	3,0
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	106	0,1
P Educación	1.540	1,8
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.514	3,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.021	2,4
S Otros servicios	14.117	16,9

\* La suma de deudores beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas dado que una misma operación puede constar de varios deudores. En la misma línea, la suma de avalistas beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas porque no todas las operaciones constan de avalista.